

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002898512	<b>Fecha de emisión:</b>	08-08-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	13-08-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	FUNDIRECICLAR S.A.	<b>Razón social:</b>	FUNDIRECICLAR S.A.	<b>RUC:</b>	1791741897001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	CHÁVEZ PEÑAHERRERA DIEGO ALBERTO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	gerencia@ecuainox.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	comercial@ecuainox.com			
<b>Teléfono:</b>	0989281477 022825085 0983819379					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	019037892047	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210495	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PROCREDIT S.A.			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	<b>RUC:</b>	1960000460001	<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
<b>Persona que autoriza:</b>	HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gobiernoautonomod.chinchipec@gadchinchipec.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	<b>Correo electrónico:</b>	jpenarreta4@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	CHINCHIPE	<b>Parroquia:</b>	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	12 DE FEBRERO	<b>Número:</b>	s/n	<b>Intersección:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA
	<b>Edificio:</b>	PALACIO MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-1062966 07-2308398 07-2308029
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	DE 08H00 - 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Fernando Sarango, Ing. Hugo Navarro				
<b>Observación:</b>	En el acta de entrega recepción ubicar como responsable a: Ing. Fernando Sarango, Administrador de la Orden de compra y el Ing. Hugo Navarro, Jefe de Guardalmacén					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JENNY MARISOL PEÑARRETA CABRERA	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO	Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4219001377	<p>TAPA CON CERCO, D600, HIERRO DUCTIL, GRUPO B, GRADO 65-45-12  <b>MARCA: MARCA</b>                      - - -                      - ANGULO DE ABERTURA DISPOSITIVOS CON BISAGRA: El ángulo de apertura para los dispositivos con bisagra debe ser como mínimo 100 grados respecto a la horizontal y medido con una exactitud de 5 grados.                      - AREA LIBRE: 0,28 m2, Diámetro 600 [mm]                      - ASEGURAMIENTO DE LA TAPA CONTRA EL CERCO: Si el aseguramiento se alcanza mediante un dispositivo de seguridad o una característica de diseño específica el medio utilizado debe ser controlado visualmente y si es posible medido.                      - ASEGURAMIENTO DE LA TAPA DENTRO EL CERCO: La tapa debe ser asegurada dentro de su cerco para evitar que se salga del mismo por su aplicación o uso, mediante dispositivos de seguridad, peso o características de diseño específicas.                      - BISAGRA TAPA CERCO: Eje de acero inoxidable                      - CARGA DE ENSAYO SEGUN GRUPO NTE INEN 2496: 250 [KN]                      - DIBUJO EN RELIEVE: La superficie del dibujo en relieve no será menor que el 10% ni superior al 70% de la superficie total                      - ELONGACION EN 50 MM: Mínimo 12%                      - FABRICANTE: FABRICANTE                      - GRADO DE FUNDICIÓN NTE INEN 2499: 65-45-12                      - GRUPO NTE INEN 2496: B                      - HOLGURA TOTAL: Máximo 7 [mm]                      - LIMITE DE FLUENCIA: Mínimo 310 [MPa]                      - MATERIAL NTE INEN 2499: Fundición de hierro dúctil o fundición de hierro nodular                      - NIVEL DE RELIEVE: Entre 2 y 6 [mm]                      - RECUBRIMIENTO: Pintura anticorrosiva o según acuerdo entre fabricante y entidad                      - REGLAMENTACIÓN TÉCNICA: RTE INEN 062, NTE INEN 2496, NTE INEN 2499 vigentes.                      - RESISTENCIA A LA TRACCION: Mínimo 448 [MPa]                      - ROTULADO: Cada producto se suministra identificado conforme el literal 10 de la NTE INEN 2496, literales 5.1 y 5.2 del RTE INEN 062 2R                      - SOPORTE ELÁSTICO: La construcción de las tapas debe ser tal que se asegure el acople con sus asientos. Para las tapas o rejillas destinadas a tráfico vehicular, los asientos deben estar hechos de tal forma que aseguren estabilidad y ausencia de ruido cuando estén en uso. Esto puede ser logrado por mecanizado, utilizando soportes elásticos, diseño de apoyo en tres puntos u otros métodos apropiados y debe ser controlado de acuerdo a las especificaciones establecidas por el fabricante.</p>	75	156,5500	0,0000	11.741,2500	15,0000	13.502,4375	3.3.1.7.3.08.11

Subtotal	11.741,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	1.761,1875
<b>Total</b>	<b>13.502,4375</b>

Número de Items	75
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>13.502,4375</b>

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 08:12:34